

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA EN LICITACIÓN PÚBLICA, ID N°1029940-6-LE22

RESOLUCIÓN EXENTA N° 88

SANTIAGO, 21.04.2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.395 que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; en el Decreto Supremo N° 16 de 2021, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Resolución Exenta N° 09 de 2021 que determina orden de Subrogación de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural ;y la Resolución Exenta N°87 de 2022, que aprobó las bases administrativas y técnicas de los Servicios de mediación y visitas para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, por Resolución Exenta N° 87, de fecha 13 de abril de 2022, aprobó las bases administrativas y técnicas de los Servicios de mediación y visitas para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, **publicándose** el proceso licitatorio público a través del portal Mercado Público con fecha 18 de abril 2022, bajo el ID N°1029940-6-LE22.

2.- Que se requiere individualizar a los integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación antes señalada, a objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 4°, N° 7) de la Ley N° 20.730 que regula el lobby.

3.- Que los integrantes de la Comisión Evaluadora tendrán la calidad de sujetos pasivos sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esta comisión.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE**, para integrar la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID N° 1029940-6-LE22, denominada Servicios de mediación y visitas para el centro de extensión Palacio Pereira, de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural, a las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Correo Electrónico	Rut
María Gracia Obach	Jefa Centro de Extensión Palacio Pereira		
Natalie Guerra Araya	Profesional Departamento Estudios y Educación Patrimonial		
Erick Pineda Gacitua	Supervisor de Mantención Palacio Pereira		- - - - -

2.- **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, www.mercadopublico.cl, y en la plataforma Institucional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Marina
Daniela
Serra
Anguita

Firmado
digitalmente por
Marina Daniela
Serra Anguita
Fecha: 2022.04.21
16:14:10 -04'00'

MARINA DANIELA SERRA ANGUIA
SUBSECRETARIA (S) DEL PATRIMONIO CULTURAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO